



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-006, CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE

1. COMPARCIENTES

En la ciudad de Quito DM, a los 24 días del mes de mayo de 2023, comparecen a la celebración de la presente acta entrega recepción definitiva, por una parte, el señor Velasco Karolys Aníbal Francisco, con cédula de ciudadanía 17188114641; y, por otra parte, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Tnlgo. Jorge Quiroz, Administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-006, mediante el memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0456-M de fecha 18 de mayo de 2023, y a la Ing. Margoth Pinto, designado como técnico que no interviene en la ejecución de la orden de servicio mediante memorando No. CPD-DMQ-DAF-2023-0458-M de fecha 18 de mayo de 2023.

2. ANTECEDENTES:

Mediante el memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0061-M, de fecha 08 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, solicitó al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la verificación y emisión de la certificación de catálogo electrónico de la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE; solicitud que fue atendida a través del certificado No. VCE-UACP-017-2023, memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0407-M.

Mediante el memorando Nro. CPD-DAF-UTIC-2023-0061-M, de fecha 08 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, presenta el informe de necesidad, mismo que es aprobado por el Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, documentos que fueron aprobados el 08 de mayo de 2023.

Mediante el memorando Nro. CPD-DAF-UTIC-2023-0062-M, de fecha 11 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, solicita al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, se apruebe los términos de referencia y el estudio de mercado para la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE; documentos que fueron aprobados el 11 de mayo de 2023.

Mediante el memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0063-M de fecha 11 de mayo de 2023, El Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, solicitó a la Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la verificación y emisión de la certificación del Plan Anual de Contratación para la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE; solicitud que fue atendida a través de memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0427-M de fecha 12 de mayo de 2023, en el cual se adjuntó la certificación Nro. CPD-CERT.PAC-014-2023.





A través de memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0065-M de fecha 12 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1 solicitó a la Mgs. Johanna Belalcazar, Analista de Planificación 5, la verificación y emisión de la certificación de Plan Operativo Anual de la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE; solicitud que fue atendida a través de memorando Nro. CPD-DMQ-GP-2022-0031-M de fecha 12 de mayo de 2023.

El 12 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, solicitó a través de memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0067-M, al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero la emisión de la certificación presupuestaria de la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE”; requerimiento que fue atendido mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-CP-2023-0109-M de fecha 12 de mayo de 2023, en el cual se adjuntó la certificación Nro. 0000060, con la partida presupuestaria 730702, por el valor de USD 3.640.00 (Tres mil seiscientos cuarenta con 00/100) incluido IVA.

El 12 de mayo de 2023, el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, solicitó a través del memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0068-M, al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la autorización de inicio de procedimiento y publicación de necesidad – CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE.

Con fecha 18 de mayo de 2023, se suscribe la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-006, por la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE” PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ.

Mediante el memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0218-M, de fecha 07 de marzo de 2023, se designa al el Tnlgo. Jorge Quiroz, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, como Administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-006 - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE.

La Sra. Ing. Margoth Pinto, es designada como técnico que no interviene en la ejecución de la orden de servicio No. IC-CPD-2023-006 - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE, mediante el memorando No. CPD-DMQ-DAF-2023-0458- M de fecha 18 de mayo de 2023.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La renovación de licencias para el servicio de hosting – servicio de alojamiento en línea y uso de la plataforma Moodle no catalogados cumplen con las especificaciones técnicas y funcionales requeridas por la institución, las mismas que se detallan a continuación:



CODIGO CPC	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
733100011	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE
DESCRIPCIÓN	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>HOSTING HTTPS://PROTECCIONDERECHOSQUITO.GOB.EC/ y HTTP://AULAVIRTUAL.PROTECCIONDERECHOSQUITO.GOB.EC/MOODLE/* HTTPS://ACCESO.PROTECCIONDERECHOSQUITO.GOB.EC/</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hosting VPS (VIRTUAL PRIVATE SERVER) con una garantía de servicio de 24/7/365. ✓ 150GB de almacenamiento en discos SSD que establece velocidades de transferencia de datos de 50 a 250 MB/s equivalente a 50.000 veces más rápido que los HDD. ✓ 6Gb de RAM de alta velocidad que proporcionan 12X de velocidad y rendimiento. ✓ 4 CPU Cores que equivale a 4 núcleos individuales que permite realizar varias tareas simultáneamente con una mayor velocidad y eficacia. ✓ 5Tb de transferencia mensual que refleja la cantidad de información que puede enviar o recibir tus usuarios durante un mes ✓ Detección de malware, el servidor cuenta con un Website Security – Preventative Measures (Sistema de medidas Preventivas de seguridad de la web) la cual es vulnerable a software maliciosos o de procedencia dudosa, así como bloqueo de IP. ✓ Acceso Full cPanel License para poder administrar las actividades y funciones del servidor de una manera visual y más confiable. <p>HERRAMIENTAS Y FUNCIONES ESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Configuración de Certificados SSL (Secure Sockets Layer o capa de sockets seguros) se utilizan para establecer una conexión cifrada entre un navegador o el ordenador de un usuario y un servidor o un sitio web, esto garantiza seguridad en ambas direcciones de la conexión. ✓ Gestión de Backups incrementales Semanal y Mensual para garantizar el respaldo de la web y poder reestablecerla en la versión más actualizada y de manera más rápida en caso de eventualidades. ✓ Restauración WordPress Ready (certificado soporte 24/7), es decir, colocar nuevamente el WordPress a punto para una recuperación del sitio. ✓ Protección contra ataques DDoS y la intrusión, herramientas adicionales de seguridad que permite protegernos de ataques DDoS (ataques de denegación distribuida de servicio) que no atacan directamente la página web sino la red que existe entre la web y el servidor para crear puertas de entradas.



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizaciones automáticas centrales WP, activación de las actualizaciones para tener tanto el sistema, el tema y los plugin con la última versión recomendada. ✓ Account Center y sus herramientas para garantizar que los usuarios entren de una manera segura evitando intentos de ataques. ✓ Accesibilidad al Control Panel (cPanel®/WHM or Parallels® Plesk) ✓ Funcionalidad y características de Panel de Control (cPanel®/WHM or Parallels® Plesk) ✓ MySQL container, acceso y funcionalidad ✓ Asistencia en el Panel de Control (cPanel®/WHM or Parallels® Plesk) ✓ Seguridad periférica del sitio con mejor de acceso desde la red interna. <p>HERRAMIENTAS Y FUNCIONES ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición y administración de Plugin de seguridad SecuPress Pro, para garantizar una doble seguridad de toda la página web. ✓ Adquisición y administración de web de seguimiento de seguridad GOTMLS, como respaldo, es decir, un segundo sistema de seguridad diferente de protección de la web. ✓ Configuración e Integración con Google Analytics para conocer las estadísticas del sitio, como tráfico, tiempo de navegación, etc. <p>MANTENIMIENTO Y SOPORTE POR UN AÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización y mantenimiento de servidor, para que siempre esté en óptimas condiciones de funcionamiento. ✓ Actualizaciones de seguridad del hosting, tanto de nuevas versiones como de actualización de la base de datos de virus y malwares. ✓ Sistema de Backups bajo monitoreo, respaldos manuales para de esta manera no restar espacio necesario para otras funciones. ✓ Respuesta inmediata por emergencias con un tiempo de solución por caídas en un máximo 24 horas. <p>BIOMÉTRICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación web para controlar las entradas y salidas en el lugar de trabajo, desarrollada en PHP 7.3 utilizando el FRAMEWORK LARAVEL versión 6. Se utilice COMPOSER para manejar los paquetes de PHP y de igual manera para administrar, descargar e instalar dependencias y librerías necesarias. ✓ Se cree una base de datos MySQL, luego asociada a la aplicación y se apunte a través de NGINX.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La maquetación se realice con HTML5, SASS (CSS con superpoderes), además TABLER que es un template premium de Bootstrap 4 y REACT JS. ✓ Establecer los ROUTES, que agrupan los RESOURCES para que la sección PUBLIC organice y muestre las VIEWS. Las cuales dividen la aplicación en un DASHBOARD principal, una sección de USUARIOS y otra de la EMPRESA. ✓ La inclusión y autentificación de usuarios debe realizarse a través de QUERYS a la Base de datos, así como la DATA de chequeo mensual, con las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inclusión de nuevos usuarios. - En este proceso se realiza la creación y configuración del nuevo perfil del usuario, así como verificación del correo, activación del correo y mensaje finalización del proceso, previamente solicitados por el técnico encargado. ○ Eliminación de usuarios. - En este proceso se realiza la eliminación total y permanente de los usuarios previamente solicitados por el técnico encargado.
--	--

5. PRECIO DE LA CONTRATACION

El valor que la entidad contratante pagará al Contratista de la presente orden de servicio por la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE es la cantidad de USD 3.584,00 (Tres mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA detalladas a continuación:

CPC	DESCRIPCIÓN	VELASCO KAROLYS ANIBAL FRANCISCO			
		RUC: 17188114640001			
		CANT.	UNIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
733100011	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE	1	UNIDAD	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00
VALOR A CANCELAR				SUBTOTAL	\$ 3.200,00
				IVA 12%	\$ 384,00
				TOTAL	\$ 3.584,00



4. OFERTA ECONÓMICA

No.	Código CPC	Descripción del CPC	Descripción del bien o servicio	U	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	733100011	SERVICIOS PARA PERMITIR, OTORGAR O AUTORIZAR DE OTRA MANERA EL USO DE DERECHOS PARA UTILIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACION, DESCRIPCION DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYO PARA SISTEMAS Y APLICACIONES DE SOFTWARE	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DMQ	u	1	\$3.200,00	\$3.200,00
TOTAL (\$)							\$3.200,00

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Tres Mil doscientos dólares 00/100 centavos, más IVA) 3.200,00 dólares + IVA (PAGO ANUAL)



6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará, previo a la presentación del informe del servicio de hosting alojamiento en línea y uso de la plataforma Moodle para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ; efectivamente recibido y aceptado por el administrador de la orden de servicio; previo al pago se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Acta de entrega recepción suscrita por las partes
- Informe de satisfacción del administrador de orden de servicio
- Factura debidamente autorizada por el SRI.
- Informe de actividades mensual realizadas por parte del proveedor.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La del servicio de hosting alojamiento en línea y uso de la plataforma Moodle, para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito será en el plazo de 15 (quince) días laborales contados a partir de la suscripción de la orden de servicio.

Vigencia: 365 días a partir de la activación del servicio.

La entrega debe ser previamente coordinada con el administrador de la orden de servicio y será en el inmueble denominado Consejo de Protección de Derechos del DMQ, ubicado en el Pasaje Alejandro Andrade E3-297 y Av. 12 de octubre frente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en la ciudad de Quito.

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	FECHA DE ACEPTACIÓN	DÍAS PLAZO	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	VALOR UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	DÍAS DE MORA	VALOR DE MORA



1	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE	1	18/05/2023	15 días laborables a partir de la suscripción de la orden de servicio	08/06/2023	22/05/2023	\$3.200,00	\$3.200,00	\$384,00	\$3.584,00	0	0
---	--	---	------------	---	------------	------------	------------	------------	----------	------------	---	---

La empresa **si cumple el plazo de entrega por lo que no incurre en mora**

9. GARANTÍA

GARANTÍA TÉCNICA

Se entrega conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP cuya vigencia será de conformidad al plazo establecido en la Orden de Servicio, contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva del servicio, misma que subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

10. MULTA

La imposición de multas aplicará exceptuando únicamente el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el CPD DMQ, para lo cual se notificará a la INSTITUCIÓN, en el plazo de quince (15) días siguientes de ocurridos los hechos o de enterado el Contratista. Concluido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el contratista como causa de justificación; y se impondrá la multa prevista. Por los incumplimientos, no contemplados en el inciso anterior, el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, aplicará una multa correspondiente al 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “(...) Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el Orden de Servicio.” Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario, o hasta la celebración de la orden de servicio, conforme lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se compromete a ejecutar la Orden de Servicios, derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los Términos de Referencia elaboradas por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.
- El contratista se compromete durante la ejecución de la Orden de Servicio, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la Orden de Servicio.
- Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador de la Orden de Servicio deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución de la Orden



de Servicio, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución de la Orden de Servicio, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución de la Orden de Servicio.

- El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto de la Orden de Servicio y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.
- Entregar oportunamente el servicio contratado, según lo contemplado en los Términos de Referencia.
- Suscribir el Acta de entrega-recepción de conformidad con lo establecido en el artículo 325, 326 del RGOSNCP.
- Presentar la documentación habilitante que sea requerida por parte del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Informar con la suficiente anticipación al Administrador de la Orden de Servicio las novedades que deban ser corregidas para evitar inconvenientes o retrasos;
- La cadena de comunicación será siempre al Administrador de la Orden de Servicio, vía correo electrónico;
- Al finalizar la Orden de Servicio el proveedor deberá dejar un informe pormenorizado sobre el estado y condición en que se encuentre cada uno de los bienes detallados en los Términos de Referencia.
- El oferente tendrá la responsabilidad de realizar todos los ajustes que correspondan con el fin de que se puedan recibir los trabajos realizados a entera satisfacción del servicio requerido.
- Entregar la respectiva garantía conforme a los Términos de Referencia.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Obligaciones del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito:

- Designar al Administrador de la Orden de Servicio, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, además, adoptará las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados y cancelar a favor del proveedor los valores facturados de conformidad con la forma de pago constante en este orden de Servicio;
- Notificar al proveedor en caso de inconvenientes que se produzcan después de la entrega de la orden de servicio.
- Se impondrá las multas y sanciones a que hubiera lugar;
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la Orden de Servicio, en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el proveedor;
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones y deberes establecidos en el Orden de Servicio;
- Verificar los documentos que el oferente debe presentar, de conformidad a los intereses institucionales;





- Otorgar al oferente las facilidades para el fiel cumplimiento de la Orden de Servicio;
- Verificar el cumplimiento de lo indicado en los Términos de Referencia.

13. INFORME TÉCNICO

Yo Jorge Quiroz., como Responsable de la orden No. IC-CPD-2023-006, según memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0456-M de la ínfima cuantía Nro.006 en la parte técnica indicó que todos los trabajos del ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA, **fueron entregados a entera satisfacción**, en base a la Inspección realizada una vez recibido el respectivo servicio, para la **CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE**; se ha verificado que el servicio objeto de esta contratación se encuentran en perfectas condiciones, en la totalidad y cumpliendo con las características solicitadas en ínfima cuantía No. 006.

14. RECOMENDACIÓN

En mi calidad de Administrador de la Orden de servicio No. IC-CPD-2023-006, informo que el proveedor **“VELASCO KAROLYS ANÍBAL FRANCISCO”** con RUC: 1718811464001, **ha cumplido a entera satisfacción la entrega definitiva**, de la **CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE HOSTING - SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LÍNEA Y USO DE LA PLATAFORMA MOODLE**, acorde a los términos y cantidades solicitadas.

Quito, 24 de mayo de 2023

Tnlgo. Jorge Quiroz.
Administrador de la orden de servicio
No. IC-CPD-2023-006

Ing. Francisco Velasco
Representante Legal
XPERTI SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Ing. Margoth Pinto
Técnico que no interviene en la ejecución contractual de la
orden de servicio No. IC-CPD-2023-006

